



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de reajuste de alineaciones. (2025081352)

Aprobación inicial de estudio de Detalle de reajuste de alineaciones promovida por DIVERSSO MOBILI, SL.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de julio de 2025 aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle, con objeto de modificar la alineaciones en Área de Uso Terciario junto a Ctra. EX107 y afectando a las parcelas catastrales: polígono 31 – parcela 74 (Ref. 06095A031000740001SE) y polígono 31 – parcela 7027 (Ref. 06095A031070270001, a instancia de D. Manuel Ángel Pesoa González en representación de DIVERSSO MOBILI SL, según memoria redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Álvaro Vázquez Moreno.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65 y 68 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, el expediente se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir de la última publicación.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el proyecto del Estudio de Detalle depositado en la página web del ayuntamiento de Olivenza.

Olivenza, 1 de agosto de 2025. El Alcalde, MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.

• • •